Bogotá D.C., 11 de abril de 2019 **ICANH – 110**

Señora
ANGELINA CALDERON LASSO
Representante Legal
NIT. No. 26.566.513-0
Tel: 832 8042
Carrera 5 No. 9 - 80
angelinacalderon14@hotmail.com
Isnos - Huila

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA CELEBRADA EN DESARROLLO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 015 DE 2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES, PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE PROPIEDAD DEL ICANH UBICADOS EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE ALTO DE LOS IDOLOS - HUILA , MEDIANTE EL SISTEMA DE VALERA.

Nos permitimos informarle a la Señora **ANGELINA CALDERON LASSO**, identificada con la cédula ciudadanía N° 26.566.51 expedida en San Agustín (Huila), Representante Legal, con plenas facultades, de la **ESTACIÓN DE SERVICIO ISNOS**, una vez evaluada la propuesta por usted presentada dentro del proceso de contratación del asunto, y verificados los requisitos habilitantes, ésta cumplió con las condiciones exigidas por la Entidad de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Oferta por Usted presentada junto con el presente documento, constituyen para todos los efectos legales **EL CONTRATO**.

Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

DATOS DEL CONTRATANTE: El señor **ERNESTO MONTENEGRO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.602.333 de Bogotá, en su calidad de Director General del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**, nombrado mediante Decreto No.0460 del 17 de marzo de 2015, cargo para el cual tomó posesión el día 18 de marzo de 2015 según consta en Acta No. 3993 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto No. 2667 de 1999, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**, con NIT No. 830.067.892-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL ICANH.**

PRESUPUESTO: El presupuesto para este contrato es la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS** M/CTE (**$5.000.000**), incluido IVA.

NUMERO DE CUENTA Y BANCO: Cuenta Corriente No. **3-395-20-00073-0** del Banco Agrario de Colombia.

NATURALEZA JURÍDICA.-El presente contrato es de prestación de servicios profesionales y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre la **CONTRATISTA** y el **ICANH**.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato la ejercerá la Subdirectora Administrativa y Financiera con apoyo del administrador del Parque Arqueológico del Alto de los Idolos (Huila).

DOCUMENTOS: Entre otros los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2.** Estudios previos e

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

Invitación Pública. **3**. Propuesta, Oferta económica, Anexos y formularios de la propuesta. **4.** Evaluaciones, Actas. **5.** Demás documentos que suscriban las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado con la publicación de la Aceptación de la Oferta y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de los servicios objeto del presente contrato será en el municipio de Isnos (Huila).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Contrato de Suministro No.
de 2019, se entiende desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el agotamiento de los recursos.

DOMICILIO.- Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ERNESTO MONTENEGRO PEREZ
Ordenador del gasto.

Aprobó: OLRD
Proyectó: BVVM

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co